



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, FORALEZCA LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, DETECTAR Y COMBATIR OPORTUNAMENTE LOS INCENDIOS FORESTALES EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO RECONSIDERAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México cuenta con una amplia variedad de ecosistemas naturales, razón por la que ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en variedad de biodiversidad y porcentaje de especies endémicas, no obstante, dicha virtud también es un factor de riesgo constante debido a la variedad de amenazas naturales y provocadas por el hombre que día con día se enfrenta nuestro país en el que, si todas y todos los mexicanos hiciéramos nuestra labor, se traducirían en beneficios ecológicos, sociales y económicos.

En relación con lo anterior, uno de los riesgos a los que se enfrentan los ecosistemas forestales del país es a los incendios que, año con año, se presentan en mayor porcentaje en los meses de febrero a mayo, época conocida popularmente como “temporada de incendios”, determinados por la Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, en específico, el Centro Nacional de Manejo del Fuego.

Cabe destacar, que la CONAFOR ha ido sufriendo una reducción en su presupuesto desde el 2012, alcanzando un detrimento del 43% para este 2020, así como la cancelación del Programa de Empleo Temporal (PET) que tenía la utilidad de financiar la contratación temporal de brigadistas para ejercer trabajos preventivos y de atención a los incendios en la República mexicana, situación preocupante pues se debería reconsiderar el combate al fuego en zonas forestales como una prioridad nacional y, en especial, como un aspecto de seguridad pública.





Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

En consecuencia, México es un país vulnerable a sufrir incendios catastróficos, tal como señala la propia CONAFOR mediante el estudio de puntos de calor a través del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales, no obstante, no todos los puntos de calor que se registran mediante algoritmos satelitales representan un incendio, sino lugares que emiten cierta intensidad de radiación y, por ende, son propensos a propagar incendios.

Ahora bien, dentro de los mapas utilizados por el sistema anteriormente mencionado, destaca el que indica qué tan seca es la vegetación por falta de lluvias de un estado y el que señala el peligro meteorológico de incendios, mediante la relación de la sequedad de la vegetación más el historial de los puntos de calor y la región del país, mediciones que arrojan la probabilidad de que ocurra un incendio en cierta entidad, siendo las regiones del sureste, centro, occidente y noreste las más propensas a dichos fenómenos y, entre dichos estados se encuentra el que represento, Yucatán.

En Yucatán, hasta abril del presente año, se habían registrado alrededor de doscientos incendios, traducidos en 6,500 hectáreas de arbolado adulto, arbustos y pastos afectados, de acuerdo con datos otorgados por el Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios y Forestales; sin embargo, dichos incendios fueron atendidos por combatientes locales, ya que la delegación de la CONAFOR trabajó en zonas diversas, así como el Cuerpo de Bomberos ¹ y la Unidad de Protección Civil estatal, motivo por el que se afirma la necesidad de refuerzos y maquinarias o, en su caso, del Ejército para mitigar la fuerza del fuego, en razón de que los combatientes no cuentan con las herramientas para apagar aquellos denominados como “incendio mayor”.

Cabe resaltar que la región sur – sureste es la mayor zona boscosa del país, debido a las tierras comunales que se encuentran en buen estado de conservación, así como varias zonas naturales protegidas; sin embargo, Campeche, Quintana Roo y Yucatán en los últimos veinte años han sufrido un significativo deterioro en la vegetación natural y cambios relevantes como consecuencia de las actividades humanas, en especial la construcción, siendo las comunidades mayas las más afectadas y, debido a las costumbres y tradiciones empleadas para la siembra, su seguridad alimentaria está en riesgo constante.

¹ <https://www.lajornadamaya.mx/2020-04-16/Hasta-el-momento--se-han-registrado-casi-200-incendios-en-Yucatan>



2020, “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

EL RIESGO DE GENERACIÓN DE INCENDIO FORESTAL POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS ES ALTO PARA LA PENINSULA DE YUCATÁN, ZONA SUR, SUROESTE; MODERADO EN LA ZONA ORIENTE Y CENTRO ASÍ COMO BAJO PARA EL



ORIENTE, NORTE, NORESTE Y NOROESTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Mapa de focos de calor detectados por el Hazard Mapping System²

Derivado de lo anterior, conservar las zonas forestales y detener los procesos de deforestación y degradación debe de considerarse prioridad, por lo que combatir, vigilar, mitigar y atender a tiempo las amenazas de fuego para evitar los incendios se podría consolidar mediante la unión de esfuerzos de las autoridades estatales y las federales, así como la redistribución presupuestaria, de recursos económicos y humanos.

Con independencia de que como nación estamos atravesando una epidemia que significa grandes retos para el sector Salud, no debemos menoscabar otros ejes importantes que garanticen la vida digna y sana de las y los mexicanos y, el medio ambiente, es uno de los derechos humanos consagrados para todas y todos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

² National Environmental Satellite Data, And Information Service,
<https://www.ospo.noaa.gov/Products/land/hms.html>



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

Por último, se debería reconsiderar el Programa de Empleo Temporal como herramienta de combate a los incendios forestales que, si bien fue eliminado debido al recorte presupuestal, eran las personas encargadas de vigilar y conservar la fauna mexicana lejos de las afectaciones producidas por el fuego, así como dotarlas de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de sus actividades.

En conclusión, el combate a los incendios forestales es una labor traducida en una mancuerna estatal y nacional, razón por la que la redirección de recursos económicos es una de las herramientas para lograrlo, además de los recursos humanos y materiales que se convierten en la otra parte fundamental para alcanzar dicho objetivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán para que, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, fortalezca las acciones tendientes a prevenir, detectar y combatir oportunamente los incendios forestales en dicha entidad federativa.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que reactive el Programa de Empleo Temporal para prevenir y combatir incendios forestales en el país.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 5 de mayo de 2020.

SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

